



La Habana, 17 mar (ACN) El [Banco Central de Cuba \(BCC\)](#) alertó hoy que para las transferencias entre tarjetas MLC (moneda libremente convertible), los usuarios deben comprobar que el número de la de destino comience por 9225.

En su cuenta en Twitter, la institución bancaria sugirió que de no ser así, se desestime la operación, pues el monto podría enviarse a una tarjeta en CUP.

De esta forma, aclara el BCC, el dinero se convertiría a la moneda de la cuenta de destino, al cambio de 1 por 24.

Según aclara la autoridad rectora del Sistema Bancario y Financiero de Cuba, esto es válido ya sea en transacciones por cajero automático, Transfermóvil u otro canal electrónico.

**Lea aquí:** [Banco Central de Cuba: algunas aclaraciones para la población](#)

A partir de la autorización en el país de las tiendas a comerciar en MLC, el BCC autorizó al Banco de Crédito y Comercio (BANDEC), al Banco Metropolitano (BM) y al Banco Popular de Ahorro (BPA) a emitir tarjetas asociadas a cuentas denominadas en dólares norteamericanos.

Cualquier persona natural puede presentarse en una sucursal bancaria con su carnet de identidad y requerir la apertura de una cuenta en

## **Alerta Banco Central de Cuba sobre transferencias entre tarjetas MLC**

Última actualización: Jueves, 18 Marzo 2021 10:53

Visto: 337

---

MLC, y también puede realizar la solicitud a través de la aplicación Transfermóvil.

Este tipo de cuentas se abren con saldo cero, y para obtener fondos pueden recibir transferencias desde el exterior o de otra cuenta en USD, y también depositar en un banco el efectivo (en dólar norteamericano, euros, dólares canadienses, libras esterlinas, francos suizos, etc.).

Las tarjetas MLC se usan para adquirir, en establecimientos de CIMEX y Tiendas Caribe, productos de primera necesidad y de ferretería.